

DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD

El fabricante
ANSELL HEALTHCARE EUROPE N.V.
RIVERSIDE BUSINESS PARK, BLOCK J
BOULEVARD INTERNATIONAL 55
B-1070 BRUSSELS
BELGIUM

declara bajo su única responsabilidad que el EPI descrito a continuación:

AlphaTec® 87-029

Productos fabricados a partir de: [21/01/2019]

EPI para su uso frente a los riesgos categoría III

EN ISO 374-1:2016
Type A



AKLMPT

EN 388:2016



2141A

EN 407



X2XXXX

EN ISO 374-5:2016



es conforme con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/425 y las normas armonizadas europeas EN ISO 374-1 Tipo A, EN 388:2016, Calor y Llama EN 407:2004, EN 420:2003 + A1:2009, EN ISO 374-5 Microorganismos y es idéntico al EPI que está sujeto al examen UE de tipo (módulo B, anexo V del Reglamento); con el número de certificado 032/2019/0119, expedido por el organismo notificado:

CENTEXBEL (0493)
TECHNOLOGIEPARK 70
B-9052 ZWIJNAARDE
BELGIUM

y está sujeto al procedimiento establecido en el anexo VII (módulo C2) del Reglamento bajo la supervisión del organismo notificado:

CENTEXBEL (0493)
TECHNOLOGIEPARK 70
B-9052 ZWIJNAARDE
BELGIUM

Guido Van Duren
Director - Regulatory affairs
Ansell

Lugar: Bruselas
Fecha: 21/01/2019

DECLARACIÓN UE DE CONFORMIDAD

El fabricante
ANSELL HEALTHCARE EUROPE N.V.
RIVERSIDE BUSINESS PARK, BLOCK J
BOULEVARD INTERNATIONAL 55
B-1070 BRUSSELS
BELGIUM

y representante autorizado:
COMASEC S.A.S
5 ALLÉE DES BAS TILLIERS
92238 GENNEVILLIERS CEDEX
FRANCE

declara bajo su única responsabilidad que el EPI descrito a continuación:

Astroflex

Productos fabricados hasta: [20/01/2019]

EPI para su uso frente a los riesgos categoría III

EN 388:2003



2241

EN 407



X2XXXX

es conforme con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/425 y las normas armonizadas europeas EN 388:2003, Calor y Llama EN 407:2004, EN 420:2003 + A1:2009 y es idéntico al EPI que está sujeto al examen CE de tipo; con el número de certificado 0072/015/162/06/06/0058 expedido por el organismo notificado:

IFTH – INSTITUT FRANÇAIS TEXTILE-HABILLEMENT (0072)
AVENUE GUY DE COLLONGUE – 69134 ECULLY CEDEX – FRANCE

y está sujeto al procedimiento establecido en el anexo VIII (módulo D) del Reglamento bajo la supervisión del organismo notificado:

BSI (0086)
KITEMARK COURT DAVY AVENUE KNOWLHILL
MILTON KEYNES MK5 8PP UNITED KINGDOM



Guido Van Duren
Director - Regulatory affairs
Ansell

Lugar: Bruselas
Fecha: 26/10/2009